

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 583/2017

Viedma, 8 de agosto de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1416/2017, el Intendente Municipal de General Roca declara día no laborable dentro del ámbito municipal el próximo 1 de septiembre de 2017 a fin de adherir a los festejos del 138° aniversario de la fundación de la ciudad.

Que dicha Resolución en su Art. 2° invita a los Organismos Públicos Provinciales con asiento en General Roca a adoptar idéntica medida.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera pertinente declarar asueto con suspensión de términos para el día 1 de septiembre del corriente año, en los organismos judiciales de la ciudad de General Roca.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3° inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer asueto con suspensión de términos procesales en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, para el día 1 de septiembre de 2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.